

RESOLUCION



1916

ROL: 6061010775/2016

RUT: [REDACTED]
 LUGAR: RANCAGUA
 FECHA: 18-04-2017

RAZON SOCIAL/APELLIDO: RIVERA ZUNIGA
 NOMBRE: JOSE IGNACIO

DIRECCION: COOPERATIVA LA CRUZ TOLTEN 99
 COMUNA: RANCAGUA

NOMBRE REPRESENTANTE: [REDACTED]
 RUT REPRESENTANTE: [REDACTED]
 GIRO O ACTIVIDAD: CVTA DE FRUTAS Y VERDURA

VISTOS Y CONSIDERANDO:
 QUE EL CONTRIBUYENTE ARRIBA INDIVIDUALIZADO HA SIDO DENUNCIADO POR UN FUNCIONARIO DE ESTE SERVICIO, QUE TIENE CARACTER DE MINISTRO DE FE POR:

NO OTORGO DOCTO., TRIBUTARIO PARA EL TRASLADO DE 88 BINS DE PALTA Y UN BINS DE MANZANAS DESDE RANCAGUA A CHILIAN AL MOMENTO DE LA FISC. NO POSEE DOCTOS PARA EMITIR INFRAC. CALIF. DE GRAVE.

INFRACCION QUE SE ENCUENTRA SANCIONADA EN EL ARTICULO 97-10 DEL CODIGO TRIBUTARIO, QUE EL CONTRIBUYENTE, VERBALMENTE, HA SOLICITADO CONDONACION Y QUE DE INMEDIATO, SE DICTE RESOLUCION Y SE GIRE LA MULTA. Y VISTO ADEMÁS, LA RESOLUCION NRO 596 DE 23-11-1998, DEL DIRECTOR REGIONAL, QUE DELEGA FACULTADES, Y LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 106 Y 165 DEL CODIGO TRIBUTARIO.

RESUELVO:
 APLICASE AL CONTRIBUYENTE UNA MULTA DE \$ 1382400 Y UNA CLAUSURA DE SU ESTABLECIMIENTO DE 6 DIAS REBAJESE LA MULTA A \$ 460800 Y LA CLAUSURA A 2 DIAS, SIEMPRE QUE EL PAGO DE LA MULTA SE EFECTUE DENTRO DEL PLAZO. QUE VENCE EN LA FECHA QUE SE INDICA Y QUE SE ACREDITE EL PAGO OPORTUNO, ACOMPAÑANDO FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE, DENTRO DEL MISMO PLAZO.
 PARA EL CALCULO DE LOS DIAS DE LA CLAUSURA SE CONSIDERARAN AQUELLOS EN LOS CUALES HABITUALMENTE SE EJERCE EL COMERCIO, INDUSTRIA O ACTIVIDAD.
 SI USTED NO PRESENTA EN EL SERVICIO, DENTRO DEL PLAZO, LA FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO, PERDERA LA CONDONACION Y SE PROCEDERA A APLICAR EL TOTAL DE LA MULTA Y DE LA CLAUSURA.

EN EL CASO QUE EL CONTRIBUYENTE NO ACEPTARE ESTA RESOLUCION, PODRA RECLAMAR CONTRA LA DENUNCIA DE ACUERDO CON LA LEGALIDAD VIGENTE, EN CUYO CASO ESTA RESOLUCION NO TENDRA VALIDEZ ALGUNAS.

ANTECEDENTES:
 DENUNCIA NRO: 1346128 Fecha: 03-11-2016
 MONTO DE LA OPERACION: 460800
 FECHA DE LA INFRACCION: 03-11-2016
 DIAS INACTIVOS:
 PLAZO DE PAGO/ACREDITACION: 02-05-2017
 CALIFICACION: GRAVE

EN ESTE ACTO SE NOTIFICA
 GIRO N° 12008314, 1916
 FECHA: 18 ABR 2017
 OFICINA PROC. ADM. TRI. VI D. R. RANCAGUA

CLAUSURA IMPRACTICABLE

NRO DENUNCIAS O AUTODENUNCIAS
 ULTIMOS 24 MESES: 0
 FECHA INICIO CLAUSURA: 09-05-2017
 FECHA TERMINO CLAUSURA
 SIN REBAJA: 15-05-2017

SANCION
 CONDONACION
 SANCION REBAJADA

MULTA	CLAUSURA
1382400	6
921600	4
460800	2



NOMBRE: MARIA ONATT CHIBLE

CARGO: JEFE DE OFICINA PROC. ADMINISTRATIVOS TR

FIRMA Y TIMBRE
 [Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE